UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**APROBACION CRONOGRAMA**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**ACR-34**	

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Doctora
LEONOR IBETH ROMERO USTARIZ
Representante Legal
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA JAGUA DEL PILAR – COOPMEJAP
LA JAGUA DEL PILAR - GUAJIRA

Asunto: APROBACIÓN CRONOGRAMA – **corte 1**
Convenio No.: CO1.PCCNTR. 6915318 de 2024
Conviniente: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA JAGUA DEL PILAR – COOPMEJAP

Tipo de asociación: Cooperativas campesinas de primer grado – Bolsa 4

Respetada doctora Leonor:

Hemos recibido correo electrónico, el cual fue registrado en el Sistema de Información de la Interventoría con el consecutivo interno n.º CR_261124_103 y CR_261124_106 del 26 de noviembre de 2024, su solicitud de aprobación de la **primera entrega del Cronograma** del convenio del asunto, que corresponde mínimo al 10% de la programación académica del proyecto.

La interventoría recibe comunicación por parte del SENA el cual cuenta con radicado CIN_131124_554 del 13 de noviembre de 2024 en donde indica lo siguiente:

"*Por medio de la presente se informa que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra en proceso de migración de sus servicios tecnológicos a nivel nacional, lo cual incluye el aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos SEP, herramienta oficial para la gestión de la información de las convocatorias a cargo del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad. Esta migración ha afectado hasta la fecha el correcto funcionamiento del sistema, así como el registro y gestión de la información correspondiente a la ejecución de los convenios de las diferentes convocatorias llevadas a cabo desde el grupo. Debido a esta afectación, se informa que se permitirá a los convenios enviar la información requerida para su aprobación mediante archivos en Excel, a través de correo electrónico para su respectiva validación y aprobación, lo correspondiente a:*

- *Hojas de vida de directores*
- *Hojas de vida de capacitadores*
- *Cronogramas de ejecución de AF*

- *Listado de beneficiarios*

A medida que la estabilización de los servicios Tics del SENA lo permitan, los convenios deben cargar la información aprobada en el Sistema Empresarial de Proyectos SEP.

Así mismo se indica que, en caso de persistir las dificultades técnicas, el SENA se encargará de coordinar el cargue de información de manera masiva con cada uno de los convenios, garantizando que toda la información repose en nuestras bases de datos y generar los diferentes indicadores requeridos".

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. FUNDAMENTOS DESDE EL CONVENIO.

El numeral 3.4 *Cronograma* del anexo 12 del Pliego de Condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 indica:

> *"La entrega del cronograma por parte del conviniente podrá realizarse en una o dos entregas, a consideración del conviniente, dependiendo la cantidad de acciones de formación presentadas en la propuesta y debe garantizar el cargue del cronograma en el aplicativo SEP dispuesto por el SENA".*

2. REVISIÓN CRONOGRAMA – PRIMER CORTE

La programación académica en horas del convenio aprobado es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN				TOTAL HORAS
		Presencial	PAT	Virtual	N. grupos	
AF 1	Gestión y Liderazgo Organizacional: Curso de Dirección y Administración para el Fortalecimiento Empresarial en La Jagua del Pilar, La Guajira	20	0	0	6	120
AF 2	Innovación Logística: Uso de Tecnologías Emergentes para la Optimización de la Comercialización y Cadenas de Suministro en La Jagua del Pilar, La Guajira	20	0	0	6	120
	TOTALES	**40**	0	0	**12**	**240**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 10% del total de las horas académicas corresponde a 24 horas, programando 32 horas.

La interventoría procedió con la revisión del **primer corte de cronograma,** el cual se fue presentado por el conviniente en el formato Excel, encontrando que las acciones de

formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran el **13%** de la programación académica del proyecto.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA la primera entrega del cronograma de ejecución,** del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR. 6915318 de 2024.

Por otro lado, es importante indicar que el segundo corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría el 05 de diciembre de 2024.

Nota:

i. Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no se pueden traslapar ni tener tiempos de inactividad superiores a 1 semana.

ii. El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría, so pena de no reconocimiento de la(s) acción(es) de formación.

Una vez que el SENA notifique la normalización de la funcionalidad del SEP, se otorgara el plazo de un (1) día para que el convenio cargue la correspondiente información.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Anexo: Cronograma en formato

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo